



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Selección de personal	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5Q49 5K0Y 2Z66 0B1Q 1AC6	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I01RF	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/45

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Salud Pública, Consumo, Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 12 de julio de 2023), ha dictado resolución, el 16 de septiembre de 2023, por la que se aprueba la **lista provisional** de las personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión del puesto de TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- **Aprobar la lista provisional** de las personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, del puesto "TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA" del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, que corresponde al Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del TREBEP, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	RAMÍREZ ROBLDANO, MARÍA LUISA	**04017**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	JIMÉNEZ PALOS, LAURA	**61914**	No pertenece a la escala de Administración General o Especial.
2.	SUÁREZ PRIETO, ALFREDO	**92514**	No pertenece a la escala de Administración General o Especial.

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, y casusa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su inclusión expresa. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las listas provisionales.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(firmado electrónicamente)